



JUNTA DE ANDALUCIA

Fomento y Vivienda

Plaza de Asdrúbal, 6

11071 Cádiz



Madrid, 27 de abril de 2018

Estimados Sres.:

Me dirijo a Ustedes en nombre de la Fundación Comisariado Europeo del Automóvil, con N.I.F.: G85839256 y domicilio en C/ Almagro nº 31 de Madrid (28010), que entre sus fines fundacionales tiene contemplado el fomento de la Seguridad Vial y la reducción de los accidentes de tráfico, para informarles de los siguientes hechos que han sido puestos en nuestro conocimiento:

“En la carretera A-2003, entre Estella del Marqués y la Barca de la Florida, en la mayor parte de los 18 kilómetros del recorrido no está permitido el adelantamiento, ya sea por señalización horizontal o vertical.

Esta carretera es muy transitada por todo tipo de vehículos y en algunos casos se producen imprudencias e infracciones por algunos conductores que ponen en peligro al resto de usuarios por realizar adelantamientos prohibidos. Rogamos revisen la señalización, pues hay varios tramos de rectas en las que se podría permitir el adelantamiento, y se autorice a realizar dicha maniobra en aquellos lugares que tanto por espacio como por seguridad así lo permitan.”

Es nuestro deseo que por parte de quién corresponda, en primer lugar, verifique los hechos aquí denunciados y que posteriormente se adopten las medidas necesarias para mejorar la Seguridad Vial en dicha carretera, rogándoles nos comuniquen las acciones que van a llevar a cabo a tales efectos.

Agradeciendo de antemano su atención y a la espera de que se tomen las medidas necesarias para una circulación más segura, sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,


Maria Isabel Muñoz Villas
Patrono de la Fundación CEA

